

**Documento de orientación y mejores
prácticas sobre el llenado y la
presentación de certificados Form A
(Australia, Japón, Nueva Zelanda, Rusia
[UEEA])**

**Unidad de Origen
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)
PROCOMER**

Índice

Índice	2
Introducción	3
Sección I: Certificado Form A	4
Sección II: Aspectos generales	5
Sección III. Llenado del FORM A.....	6
Casilla Issue in	6
Casilla 1: Goods consigned from (Exporter's business name, address, country).....	6
Casilla 2: Goods Consigned to (Consignees' name, address, country).....	7
Casilla 3. Means of transport and route (as far as known)	7
Casilla 4: For official use	8
Casilla 5. Item number	10
Casilla 6. Marks and numbers of packages	10
Casilla 7. Numbers and kind of packages; description of goods	10
Casilla 8. Origin criterion	13
Casilla 9. Gross weight or other quantity	14
Casilla 10. Number and date of invoices.....	16
Casilla 11. Certification.....	16
Casilla 12. Declaration by the exporter.....	17
Sección VI. Factura de exportación	19
Sección V. Emisión a posteriori de FORM A	20
Sección VI. Emisión de duplicados de FORM A	21
Sección VII. Anulación de certificados de origen	24

Introducción

En este documento se organizan los requisitos procedimentales referentes al llenado y la presentación del **Form A** que se encuentran en los distintos instrumentos comerciales que regulan su emisión.

Asimismo, se referencian los demás requisitos relacionados establecidos en la Ley General de Aduanas (en adelante, “LGA”)¹; el Reglamento a la Ley General de Aduanas (en adelante, “RLGA”)²; en el Reglamento para la Emisión de Certificados de Origen y la Verificación de Origen de Mercancías Exportadas³ y el Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios⁴.

Igualmente, se incluye una lista de prácticas recomendadas para el llenado de los Form A basadas en la experiencia de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) en la emisión de certificados. La aplicación de dichas prácticas es **altamente recomendada** para evitar posibles rechazos en los países de destino.

Los requisitos legales se incluyen en el documento como “**directivas**”, mientras que las prácticas recomendadas aparecen como “**mejores prácticas**”⁵.

¹ Ley No. 7557 del 20 de octubre de 1995, publicada en La Gaceta N° 212 del 08 de noviembre de 1995 y sus reformas.

² Decreto N° 25270-H del 14 de junio de 1996, publicado en el Alcance 37 de la Gaceta 123 del 28 de junio de 1996, y sus reformas.

³ Decreto N° 36651-COMEX del 1 de junio de 2011, publicado en La Gaceta N° 136 del 14 de julio de 2011 y sus reformas.

⁴ Decreto N° 41820-H del 19 de junio de 2019, publicado en el Alcance 145 de La Gaceta N° 119 del 26 de junio de 2019.

⁵ De conformidad con el párrafo e) del Artículo 9 del Decreto 36651-COMEX, la Unidad de Origen de PROCOMER tiene entre sus funciones “Orientar a los productores y/o exportadores y funcionarios responsables de la expedición de los certificados de origen, en el correcto procedimiento para la emisión de los certificados de origen”. Este documento orientativo se enmarca en dicho objetivo.

Sección I: Certificado Form A

El Form A se utiliza como prueba de origen en el marco de los Sistemas Generalizados de Preferencia (Australia, Japón, Nueva Zelanda y Rusia⁶) tiene un formato preimpreso y se debe adquirir en las oficinas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de PROCOMER. El costo es de \$3. El certificado deberá ser llenado y firmado por el exportador o el representante legal de la empresa exportadora, o por una persona autorizada y posteriormente presentado ante la VUCE para que sea firmado y sellado de conformidad.

El Form A deberá venir acompañado por la factura de exportación debidamente diligenciada, así como cualquier otro documento que sea de relevancia para el trámite correspondiente.

El Form A consta de tres copias: el certificado que se debe presentar ante la autoridad aduanera del país de importación, la copia que se deja en Ventanilla única y la copia que custodia la empresa exportadora.

Ejemplo del Form A

1. Goods consigned from (Exporter's business name, address, country)		Reference No. [REDACTED]	
2. Goods consigned to (Consignee's name, address, country)		GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES CERTIFICATE OF ORIGIN (Combined declaration and certificate) FORM A	
3. Means of transport and route (as far as known)		Based in (country) See Notes overleaf	
4. For official use			
5. Item number	6. Marks and numbers of packages	7. Number and kind of packages; description of goods	8. Origin criterion (see notes overleaf)
			9. Gross weight or other quantity
			10. Number and date of invoice
11. Certification			
It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.		The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct: that all the goods were produced in (country) and that they comply with the origin requirements specified for these goods in the Generalized System of Preferences for goods exported to (importing country).	
Place and date, signature and stamp of authorized signatory		Place and date, signature of authorized signatory	

ORIGINAL

APPLICATION FOR CERTIFICATE OF ORIGIN
Form B

The undersigned, being the exporter of the goods described overleaf, DECLARES that these goods were produced in (country)
SPECIFIES as follows the grounds on which the goods are claimed to comply with GSP origin requirements ¹⁾

SUBMITS the following supporting documents ²⁾

UNDERTAKES to submit, at the request of the appropriate authorities of the exporting country, any additional supporting evidence which these authorities may require for the purpose of issuing a certificate of origin, and undertakes, if required, to agree to any inspection of his accounts and any check on the processes of manufacture of the above goods, carried out by the said authorities.
REQUESTS the issue of a certificate of origin for these goods.

Place and date

(signature of authorized signatory)

1) To be completed if materials or components originating in another country have been used in the manufacture of the goods in question. Indicate the materials or components used, their CCC Nomenclature tariff heading, their country of origin and, where appropriate, the manufacturing processes qualifying the goods as originating in the country of manufacture (application of List B or of the special conditions laid down in List A), the goods produced and their CCC Nomenclature tariff heading.

Where the origin criteria involve a percentage value, give information enabling this percentage to be verified for example the value of imported materials and components and those of undetermined origin and the ex-factory price of the exported goods, where applicable.

2) For example, import documents, invoices, etc., relating to the materials or components used.

NOTES

A. Procedure for claiming preference. A declaration on the certificate of origin form must be prepared by the exporter of the goods and submitted in duplicate, together with a GSP application form, to the certifying authority of the country of exportation which will, if satisfied, certify the top copy of the certificate of origin and return it to the exporter for transmission to the importer in the country of destination. The certifying authority will at the same time return to the exporter for his retention the duplicate copy of the certificate of origin, but will itself retain the GSP application form duly completed and signed by the exporter.

B. Sanctions. Persons who furnish, or cause to be furnished, information which relates to origin or consignment, and which is untrue in a material particular are liable to legal penalties and to the suspension of facilities for their goods to obtain preference.

⁶ Normas de Origen no Preferenciales

Sección II: Aspectos generales

Directiva	• El certificado no deberá llevar raspaduras ni correcciones superpuestas. • El certificado debe llenarse en inglés y a máquina. • El certificado debe presentarse junto con una copia al carbón o fotocopia legible de la factura de exportación, correctamente diligenciada y junto con cualquier otro requisito que requiera el trámite. • Toda la información indicada en el FORM A debe coincidir con los documentos de respaldo aportados.
Base legal	• Sistema Generalizado de Preferencias • Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA • Art. 27. b) del Decreto N.º 36651-COMEX
Mejores prácticas	• La letra utilizada debe ser clara y legible. • La información que se digite debe estar dentro de los márgenes del certificado o dentro de la casilla que le corresponda, cuando la información este sobre las líneas divisorias y esto altere su legibilidad, podrá ser rechazado. Por ejemplo, la información podrá exceder el espacio de la casilla en dos o tres letras siempre que esto no afecte la información de las casillas continuas. • No dejar espacios en blanco entre las líneas en ninguna de las casillas del FORM A.

Sección III. Llenado del FORM A

Casilla Issue in

Directiva	Indicar: Costa Rica
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA

- Ejemplo:**

Reference No. [REDACTED]

**GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES
CERTIFICATE OF ORIGIN**
(Combined declaration and certificate)
FORM A

Costa Rica

Issued in _____
(country)

See Notes overleaf

Casilla 1: Goods consigned from (Exporter's business name, address, country).

Directiva	- Nombre del exportador (en caso de ser una empresa, debe indicarse el nombre completo, incluyendo razón social [ej. S.A., S.R.L., etc.]). - Dirección Completa - País
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	El nombre del exportador debe coincidir con el que se encuentra registrado ante la Unidad de Origen y al indicado en la factura de exportación.

- Ejemplo:**

1. Goods consigned from (Exporter's business name, address, country)

Corporacion Amavi Sociedad Anónima
Oficina 35, Edificio 2B Forum
Santa Ana, Costa Rica

Casilla 2: Goods Consigned to (Consignees' name, address, country).

Directiva	- Nombre del consignatario (en caso de ser una empresa, debe indicarse su nombre completo) - Dirección Completa - País
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	El nombre del consignatario debe coincidir con lo indicado en la factura electrónica

- Ejemplo**

2. Goods consigned to (Consignee's name, address, country)

Harumido Co.,Ltd.
Tadashi OBAYASHI
130-0014
3-20-7 Kamezawa, Sumida, Tokio Japan

Casilla 3. Means of transport and route (as far as known)

Directiva	Si se llena indicar el medio de transporte y la ruta en tanto como sea conocida.
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	En caso de tener la información, se puede indicar puerto de carga, puerto de descarga, nombre del barco o número de contenedor.

- Ejemplo:**

3. Means of transport and route (as far as known)

From: Port Moin Costa Rica
To: Tokio, Japan
Vessel: Ever Golden 103NQ
Container: HASU67483922

Casilla 4: For official use

Directiva	La casilla 4 se utiliza para varios fines: • Emisión a posteriori: Debe indicarse la leyenda " ISSUED RETROSPECTIVELY " (Ver Sección IV). • Factura electrónica: ya que el número de la casilla 10 es insuficiente para incluir el número de factura electrónica, dicho número deberá incluirse en la casilla 4. • Emisión de duplicados: Debe indicarse la leyenda "DUPLICATE", el número y la fecha de emisión del Form A original (Ver Sección V). • Normas de Origen no Preferenciales de la UEEA: todos los Form A que se emitan para la Federación Rusa, y los demás países de la UEEA, deberán llevar la frase "<i>For non-preferential purposes</i>". • Facturación en un tercer país: en caso de que la factura sea emitida por un operador de un país no parte, se podrá indicar en esta casilla el número y la fecha de la factura, así como el nombre y el país del operador.
Base legal	• Sistema Generalizado de Preferencias • Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	• Cualquier información o aclaración adicional se puede indicar en esta casilla.

- **Ejemplo:**

Emisión a posteriori

4. For official use

Invoice 00100000209000000123

April 25, 2021

ISSUED RETROSPECTIVELY

Factura y fecha

4. For official use

Invoice: 00100000209000000123
April 25, 2021

Duplicado

4. For official use

Invoice: 00100000209000000123
April 25, 2021
DUPLICATE FORM A 0000000 of 04/01/2021

Normas de origen no preferenciales Rusia (UEEA)

4. For official use

For non preferential purposes
Invoice 00100000209000000123
April 25, 2021

Facturación en un tercer país

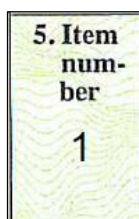
4. For official use

Third-Party Operator: The Big Company Inc, 2101 8th avenue,
New York, New York, 10018, USA.
Invoice: EZD-1254
April 20th, 2021

Casilla 5. Item number

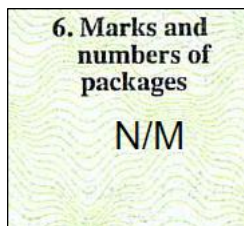
Directiva	Indicar el número de ítem
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	Si la cantidad de ítems supera el espacio en el certificado, la recomendación es fraccionar la factura en varios certificados.

- Ejemplo:**

**Casilla 6. Marks and numbers of packages**

Directiva	Indicar las marcas y numeración de los bultos.
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	Si los bultos no cuentan con marcas o algún tipo de numeración indicar: N/M

- Ejemplo**

**Casilla 7. Numbers and kind of packages; description of goods**

Directiva	- Número y tipo de bultos - Descripción de las mercancías. - Las mercancías deberán describirse de conformidad con la práctica comercial y de
-----------	---

	manera suficientemente detallada para permitir su identificación. La descripción debe indicarse tal cual está registrada ante la Unidad de Origen y poder verificarse con la impresa en la factura electrónica correspondiente.
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	- Se puede indicar el tipo de envase, el color, la cantidad y demás elementos relacionados con la presentación de la mercancía. - Se puede indicar una sola línea totalizada en caso de que la factura electrónica se conforme de varias líneas de un mismo producto. Asimismo, se pueden agrupar varias líneas de la factura correspondientes a un mismo producto siempre y cuando la descripción y cantidades se puedan verificar en tal documento (ver ejemplos). - Se puede indicar la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida o subpartida, siempre que esté correcta. - Se recomienda agregar una línea de cierre al final de la descripción de la mercancía.

Ejemplo

- Ejemplo 1. Una sola línea en la factura**

➤ Factura

Cantidad <u>Quantity (boxes)</u>	Descripción <u>Description</u>	Precio/ Unidad <u>Unit Price</u>	Valor Total
2500	Fresh Banana / MUSA AAA	6,75	16 875

➤ FORM A

7. Number and Kind of packages; description of goods

2500 Boxes of Fresh Banana

*****Last Line*****

- **Ejemplo 2. Totalizado**

➤ **Factura**

Cantidad <u>Quantity (boxes)</u>	Descripción <u>Description</u>	Precio/ Unidad <u>Unit Price</u>	Valor Total
1400	Fresh Banana (MUSA AAA)	6,75	9450
600	Fresh Banana (Red macabu)	5,45	3270
500	Fresh baby banana	4,50	2250

➤ **FORM A**

7. Number and Kind of packages; description of goods

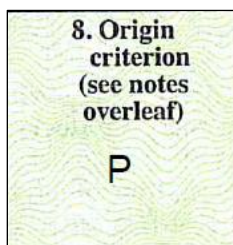
2500 Boxes of Fresh Banana

*****Last Line*****

Casilla 8. Origin criterion

Directiva	Criterio que le da origen a la mercancía según el instrumento comercial correspondiente (el criterio se puede consultar en el oficio de conclusión del trámite de certificación correspondiente). <table><tr><th rowspan="2">Instrumento comercial</th><th colspan="2">Criterio de origen⁷</th></tr><tr><th>Producto enteramente obtenido</th><th>Producto suficientemente elaborado</th></tr><tr><td>SGP Australia</td><td>P</td><td>No es obligatorio indicarlo</td></tr><tr><td>SGP Japón</td><td>P</td><td>W (Subpartida)</td></tr><tr><td>SGP Nueva Zelanda</td><td>P</td><td>No es obligatorio indicarlo</td></tr><tr><td>NON Rusia</td><td>P</td><td>Y (Porcentaje de valor agregado)</td></tr></table>	Instrumento comercial	Criterio de origen ⁷		Producto enteramente obtenido	Producto suficientemente elaborado	SGP Australia	P	No es obligatorio indicarlo	SGP Japón	P	W (Subpartida)	SGP Nueva Zelanda	P	No es obligatorio indicarlo	NON Rusia	P	Y (Porcentaje de valor agregado)
Instrumento comercial	Criterio de origen ⁷																	
	Producto enteramente obtenido	Producto suficientemente elaborado																
SGP Australia	P	No es obligatorio indicarlo																
SGP Japón	P	W (Subpartida)																
SGP Nueva Zelanda	P	No es obligatorio indicarlo																
NON Rusia	P	Y (Porcentaje de valor agregado)																
Base legal	• Sistema Generalizado de Preferencias • Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA																	
Mejores prácticas	• Indicar el criterio de origen que aparece en el oficio de conclusión del trámite de certificación de origen.																	

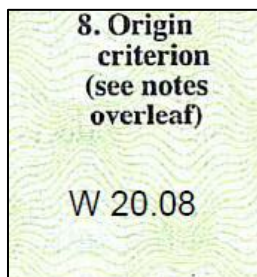
- **Ejemplos**

Producto enteramente obtenido (Todos los instrumentos comerciales)

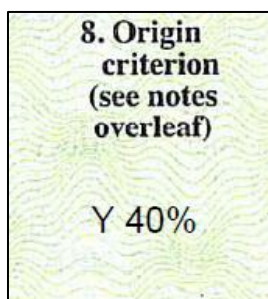
⁷ Para Australia y Nueva Zelanda el criterio de origen se puede dejar en blanco.

Producto suficientemente elaborado

➤ SGP Japón



➤ NON Rusia

**Casilla 9. Gross weight or other quantity**

Directiva	Masa bruta en KG u otra medida (litros, m3, etc.)
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores prácticas	- Se puede indicar de forma desglosada (por línea), siempre que coincida con la documentación aportada (ej.: factura de exportación o B/L). - Se puede indicar de forma totalizado siempre y cuando corresponda a la sumatoria de los pesos de los productos a certificar y dicha sumatoria pueda verificarse en la

	documentación aportada (ej. Factura de exportación). - Abreviaturas que utilizar⁸: - Kilogramos: kg - Metros cúbicos: m³ - Litros: l - Toneladas: t - Toneladas métricas: tm
--	--

- Ejemplo 1.** Línea única

9. Gross weight or other quantity
26300 kg

- Ejemplo 2.** Peso desglosado.

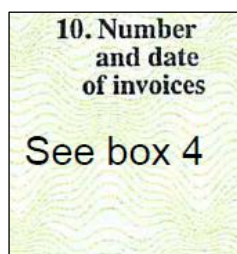
7. Number and Kind of packages; description of goods	8. Origin criterion (see notes overleaf)	9. Gross weight or other quantity
1200 boxes of fresh squash	P	11000 kg
400 boxes of fresh cassava	P	5000 kg
400 boxes of fresh sweet potato	P	4500 kg
*****Last Line*****		

⁸ Según el Sistema Internacional de Unidades (esta lista no es exhaustiva)

Casilla 10. Number and date of invoices

Directiva	Se debe indicar el número y fecha de la factura (solamente si el espacio es suficiente y que el número de factura no se fraccione⁹).
Base legal	- Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores Prácticas	- Si el espacio en la casilla 10 no es suficiente para indicar el número de factura completo en una sola línea, se puede indicar en la casilla 4 (se recomienda hacer referencia a la casilla 4). - Facturación en un tercer país: ver casilla 4.

- Ejemplo:**

**Casilla 11. Certification**

Directiva	Place and date: lugar donde se firma el certificado (San José, Limón, Alajuela, Peñas Blancas, Paso Canoas, Puntarenas), junto con el país (Costa Rica) y la fecha de emisión (únicamente si es la misma fecha en la que el formulario se presenta ante la VUCE, si no debe dejarse en blanco para que sea llenado por el asesor de la VUCE). Signature: firma del asesor que emite el certificado. Stamp: Sello oficial de PROCOMER.
-----------	--

⁹ En caso de requerir incluir el número de factura fraccionado en la casilla 10 debe comunicarse con la Unidad de Origen para su valoración.

Base legal	• Sistema Generalizado de Preferencias • Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores Prácticas	• Se recomienda dejar toda la casilla en blanco para que sea llenada por el asesor de VUCE.

- **Ejemplo**

11. Certification

It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.

Procomer, San José, Costa Rica. April 26 2022

Place and date, signature and stamp of authorized signatory

Casilla 12. Declaration by the exporter

Directiva	• Country: Costa Rica • Importing Country: Australia, Japón, Nueva Zelanda o Rusia. • Place and date: Lugar donde se firma el certificado (San José, Limón, Alajuela, Peñas Blancas, Paso Canoas, Puntarenas) y Fecha de emisión del Form A. • Signature: firma del exportador o del representante legal de la empresa, o de la persona autorizada por este.
Base legal	• Sistema Generalizado de Preferencias • Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA

Mejores Prácticas

- La persona que firme debe estar registrada ante la Unidad de Origen.¹⁰
- La fecha indicada no debe superar los tres (3) días naturales anteriores al momento de la recepción del documento por la VUCE¹¹).
- La fecha puede indicarse en estos formatos.
Por ejemplo:
 - 04/15/2021
 - April 15th, 2021
 - 15-April- 2021
- Se recomienda indicar el nombre completo del firmante además de la firma.

- **Ejemplo**

12. Declaration by the exporter

The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were produced in

Costa Rica
(country)

and that they comply with the origin requirements specified for those goods in the Generalized System of Preferences for goods exported to

Japan
(importing country)

San José, Costa Rica. April 26, 2022 *Vivian Batista R*

Place and date, signature of authorized signatory

¹⁰ Para actualizar personas autorizadas se puede dirigir a la página web de VUCE: <https://www.vuce.cr/> y descargar el formulario respectivo.

¹¹ Ejemplo: si la fecha de firma del exportador es el 16/04/2022, el certificado podrá ser presentado para firma, a más tardar el 19/04/2022 (el plazo de tres días naturales empieza a contar desde el día natural siguiente a la fecha de firma).

Sección VI. Factura de exportación

Directiva	La factura electrónica debe contener los requisitos e información siguientes: • Nombre y domicilio del vendedor. • Nombre y domicilio del destinatario de las mercancías. • Descripción de las mercancías objeto de la transacción, con especificación de su clase, cantidad, precio unitario y total. • Tipo de embalaje, las marcas, números, clases y cantidades parciales y total de bultos. • Término comercial de contratación. • Desglose de las cantidades por concepto de fletes y primas de seguro. • Lugar y fecha de expedición. De conformidad con el Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios (41820-H), la factura electrónica, por su parte, debe incluir, además: • Número de consecutivo (20 dígitos). • Clave numérica (50 dígitos).
Base Legal	• Art. 317 del Reglamento a la Ley General de Aduanas. • Reglamento de comprobantes electrónicos para efectos tributarios (41820-H)
Mejores prácticas	• Indicar el peso bruto de la mercancía (de no incluirse se puede presentar una copia del B/L para validar la información del peso). • Cualquier información relevante para la certificación de origen deben indicarse como observaciones en la factura. • En caso de que el destinatario no esté en el en el país indicado en la casilla 2, deberá incluirse el país de destino final de la mercancía. • La descripción indicada en la factura debe relacionarse con la del FORM A.

Sección V. Emisión a posteriori de FORM A

Directiva	- Los FORM A pueden emitirse excepcionalmente después de la exportación si: - no se expidió en el momento de la exportación por errores, omisiones involuntarias o circunstancias especiales. - el FORM A fue expedido, pero no fue aceptado en el momento de la importación por razones técnicas. - El momento de la exportación es el momento de la aceptación de la declaración aduanera¹² (Art. 55 de la LGA). - El plazo de cinco días naturales para la confirmación del DUA de exportación establecido en el Art. 345 del RLGA (únicamente exportaciones por vía marítima o aérea) se considera como parte del momento de la exportación, por lo cual, para que una emisión de un FORM A se haga de forma retrospectiva debe haberse vencido dicho plazo¹³ o haberse confirmado el DUA antes del vencimiento del mismo. - El exportador deberá hacer la solicitud indicando las razones de la misma (ver mejores prácticas) y agregar la frase "ISSUED RETROSPECTIVELY" en la Casilla 4 (<i>For official use</i>) del FORM A.
Base legal	- Art. 55 de la LGA - Art. 345 del RLGA - Sistema Generalizado de Preferencias - Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Mejores Prácticas	- La solicitud debe hacerse en el formulario que se encuentra en la página web de PROCOMER y debe llenarse de conformidad con su instructivo. - La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos: - Original del certificado de origen. - Copia de la factura de exportación.

¹² La fecha o "corte" del B/L en ningún momento **se constituye legalmente el momento de exportación**, ya que dicho procedimiento y según la empresa transportista o naviera, puede darse antes del arribo del buque, durante su atracó, en el momento de carga, durante su zarpe e incluso muchos días después de haber salido de puerto.

¹³ El plazo se debe computar a partir del día siguiente de la fecha de aceptación del DUA.

	- Copia del documento de transporte (B/L, Carta de Porte, Airway Bill). - DUA de exportación (DUA en estado ORI o en estado ORD en el término de 5 días naturales después de la fecha de aceptación) conteniendo: - o Cantidades. - o Peso bruto y peso neto. - o Bloque de facturas asociadas. - o Bloques de líneas con el detalle del DUA. - Si la emisión se debe a que el documento fue rechazado por motivos técnicos, deberán presentar la copia y el original del certificado rechazado, así como cualquier documento adicional emitido por la autoridad aduanera que rechazó el mismo. - Cualquier otro documento que permita fundamentar lo declarado en el certificado de origen.
--	---

- **Ejemplo: Leyenda de emisión a posteriori (Casilla 4)**

4. For official use

Invoice 00100000209000000123

April 25, 2021

ISSUED RETROSPECTIVELY

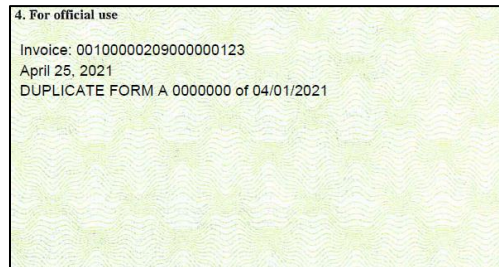
Sección VI. Emisión de duplicados de FORM A

Directiva	• En caso de robo, pérdida o destrucción de un certificado de un FORM A el exportador podrá solicitar un duplicado a PROCOMER. • El FORM A duplicado deberá contener la mención "DUPLICATE", en la Casilla 4 del FORM A. Asimismo, en el duplicado deberá figurar la fecha de expedición y el número del FORM A original. Si el FORM A original tenía la leyenda de emisión a posteriori, el FORM A duplicado también la debe llevar.
Base Legal	• Sistema Generalizado de Preferencias • Normas de Origen No Preferenciales de la UEEA
Requisitos de emisión	• La solicitud del certificado duplicado debe hacerse por medio de una carta dirigida a la Ventanilla Única de Comercio Exterior de PROCOMER, firmada por el

exportador o representante legal de la empresa exportadora, o una de las personas autorizadas para firmar los certificados de origen.

- Dicha carta debe contener:
 - Nombre del exportador o empresa exportadora.
 - Número de identificación del exportador o cédula jurídica de la empresa exportadora.
 - La explicación de la situación del FORM A robado, perdido o destruido, así como el número del mismo y su fecha de emisión.
 - El número del nuevo FORM A a emitir.
 - Un descargo de responsabilidad de PROCOMER ante cualquier eventualidad o mal uso que se dé a los certificados emitidos.
 - Nombre completo, número de identificación (cédula de identidad, residencia o pasaporte) y firma del exportador, representante legal o persona autorizada para firmar los certificados de origen.
- La carta deberá ser acompañada de la siguiente documentación (todos los documentos deben estar completos y debe ser legibles):
 - Fotocopia del FORM A robado, perdido o destruido.
 - Original del FORM A que se utilizará para la duplicación.
 - Fotocopia de la factura de exportación.
 - Fotocopia del documento de transporte (B/L, Carta de Porte, Airway Bill).
 - DUA de exportación (DUA en estado ORI o en estado ORD en el término de 5 días naturales después de la fecha de aceptación) detallando:
 - Cantidades.
 - Peso bruto y peso neto.
 - Bloque de facturas asociadas.
 - Bloques de líneas con el detalle del DUA.

- **Ejemplo: Casilla 4**

A rectangular box representing a Form A duplicate. It has a light green background with a wavy, textured pattern. In the top left corner, there is a small black box containing the text: "4. For official use", "Invoice: 00100000209000000123", "April 25, 2021", and "DUPLICATE FORM A 0000000 of 04/01/2021".

- **Ejemplo: texto de carta**

Señores

Ventanilla Única de Comercio Exterior
PROCOMER

Estimados señores,

Por este medio solicito la emisión de un certificado FORM A duplicado para el FORM A XXXXXX con fecha del 26 de abril de 2022, emitido por Pineapple CR. S.A. cédula jurídica 3-101-XXXXXX.

El FORM A mencionado fue extraviado en tránsito hacia XXXX. Adjunto a esta solicitud el FORM A XXXXXXXX, el cual se utilizará para la duplicación, así como la demás documentación de respaldo de la exportación.

Por último, libero de responsabilidad a PROCOMER ante cualquier eventualidad o mal uso que se dé a los certificados emitidos.

Cordialmente,

Allan Vargas Chinchilla
Céd.: X-XXXX-XXXX
Representante Legal
Pineapple C.R., S.A.

Sección VII. Anulación de certificados de origen

Para anular un certificado FORM A previamente emitido, el exportador o el representante legal de la empresa exportadora, o una persona autorizada para firmar los certificados de origen, deberá solicitarlo ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Asimismo, podrá solicitar la emisión de un nuevo FORM A para reemplazar el certificado anulado.

A continuación, se indican los diferentes escenarios de anulación del Form A:

- a) **Anulación y emisión de un nuevo FORM A después de la exportación (emisión a posteriori)**: la solicitud debe realizarse en el mismo formulario de la emisión retrospectiva, siguiendo para ello los lineamientos contenidos en este documento (ver [Sección IV. Emisión a posteriori de FORM A](#)).
- b) **Anulación y emisión de nuevo FORM A antes de la exportación**: la solicitud debe realizarse por medio de una nota dirigida a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que incluya lo siguiente:
 - Nombre del exportador o empresa exportadora.
 - Número de identificación del exportador o cédula jurídica de la empresa exportadora.
 - La explicación de la situación del FORM A a anular, así como el número del mismo y su fecha de emisión.
 - El número del nuevo FORM A a emitir.
 - Indicación de que el certificado FORM A anulado no fue presentado ni física ni electrónicamente ante las autoridades aduaneras del país de importación.
 - Un descargo de responsabilidad de PROCOMER ante cualquier eventualidad o mal uso que se dé a los certificados emitidos.
 - Nombre completo, número de identificación (cédula de identidad, residencia o pasaporte) y firma del solicitante (el exportador, el representante legal de la empresa exportadora, o una persona autorizada para firmar los certificados de origen).

A dicha nota se le deberá adjuntar el original del FORM A a anular, el nuevo FORM A a emitir y la fotocopia de la factura de exportación.

- **Ejemplo:** Carta de solicitud de anulación y emisión de un nuevo FORM A antes de la exportación.

Señores

Ventanilla Única de Comercio Exterior
PROCOMER

Estimados señores,

Por este medio solicito la anulación del certificado FORM A XXXXXX con fecha del 4 de mayo de 2022, emitido por Pineapple CR. S.A. cédula jurídica 3-101-XXXXXX.

El FORM A mencionado debe ser anulado debido a que la información relativa a los pesos se encontraba incorrecta. Asimismo, declaro que dicho FORM A no fue presentado ni física ni electrónicamente ante las autoridades aduaneras del país de importación.

Asimismo, solicito la emisión del FORM A XXXXXXXXX como remplazo del FORM A a anular, y adjunto a esta carta el original del FORM A a anular, el nuevo FORM A a emitir y la copia de la factura de exportación XXXXXX para la emisión respectiva del nuevo certificado.

Por último, libero de responsabilidad a PROCOMER ante cualquier eventualidad o mal uso que se dé a los certificados emitidos.

Cordialmente,

Allan Vargas Chinchilla
Céd.: X-XXXX-XXXX
Representante Legal
Pineapple C.R., S.A.

- c) **Únicamente anulación del FORM A:** la solicitud debe realizarse por medio de una nota dirigida a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que incluya lo siguiente:
- Nombre del exportador o empresa exportadora.
 - Número de identificación del exportador o cédula jurídica de la empresa exportadora.
 - La explicación de la situación del FORM A a anular, así como el número del mismo y su fecha de emisión.
 - Indicación de que el certificado FORM A anulado no fue presentado ni física ni electrónicamente ante las autoridades aduaneras del país de importación.
 - Nombre completo, número de identificación (cédula de identidad, residencia o pasaporte) y firma del exportador o representante legal.

A la nota deberá adjuntársele el original del FORM A a anular.